

**ANUNCIO**

En relación con la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo, por el turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de dos (2) plazas de ayudante de congresos, grupo c2, vacantes en la plantilla de personal laboral de la empresa pública "Auditorio de Tenerife, SAU" y la constitución de una lista de reserva para la misma categoría profesional, y de acuerdo con la base séptima donde concurren los requisitos de facultad de la comisión "7.5) La comisión estará facultada para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse de la aplicación de las normas contenidas en las presentes bases y determinará la actuación procedente en los casos no previstos en las mismas, adoptando las decisiones por mayoría" y habiéndose advertido error material manifiesto, procede a rectificar la base octava:

Donde dice:

"8.1.1) Este ejercicio tendrá carácter obligatorio y eliminatorio, calificándose de 0 a 3 puntos, siendo necesario obtener al menos 1,5 puntos para superarlo, valorándose a razón de 0,10 puntos cada respuesta correcta y minorándose la puntuación en 0,033 puntos por cada respuesta errónea. Las preguntas no contestadas no computarán para la obtención de la puntuación final"

Debe decir:

"8.1.1) Este ejercicio tendrá carácter obligatorio y eliminatorio, calificándose de 0 a 3 puntos, siendo necesario obtener al menos 1,5 puntos para superarlo, valorándose a razón de 0,0075 puntos cada respuesta correcta y minorándose la puntuación en 0,01875 puntos por cada respuesta errónea. Las preguntas no contestadas no computarán para la obtención de la puntuación final"

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**VºBº PRESIDENTA**

Doña Ana María Hernández García

SECRETARIO

Don. Néstor Tapia Marrero

Ana María Hernández García (1 de 2)
Responsable de Convocatorias
Firma: 14/09/2023
HASH: 7364301875e4b2a2592cd1e61495989e

Néstor Tapia Marrero (2 de 2)
Responsable de Convocatorias
Firma: 14/09/2023
HASH: 85eabadd5515d7de46b15bb46118603

